



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0040803/2010

VISTO:

La Resolución Decanal (*ad referendum* del H. Consejo Directivo) N° 1497/2010 por la cual se otorga aval institucional a las Jornadas "24 HORAS DE ARTE" que se llevarán a cabo en esta Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del H. Consejo Directivo del pasado 27 de septiembre la bancada estudiantil responsables de diligenciar dicho aval solicitaron se modifique el Art. 1° de dicha Resolución dado que los días de su realización se habían reprogramados;

Que el H. Cuerpo por unanimidad aprobó la Resolución Decanal N° 1497/2010 con las modificaciones introducidas sobre tablas sólo en lo que respecta a los días de su realización para que donde dice *29 y 30 de septiembre y 01 de octubre de 2010* diga **6,7 y 8 de octubre de 2010**;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Refrendar la Resolución Decanal N° 1497/2010 en todos sus términos salvo en lo relativo a las fechas de realización de las Jornadas "24 HORAS DE ARTE" para que donde dice *29 y 30 de septiembre y 01 de octubre de 2010* diga: **6,7 y 8 de octubre de 2010**.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°: 105

JC


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades